



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00541027- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de aprobación del Taller “Investigar: Una escena creativa habitada por preguntas y fuerzas opuestas”, presentado por el Secretario Académico, el Secretario de Posgrado, el Prosecretario de Egresados y la Directora del Doctorado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el taller es una propuesta destinada a egresadas y egresados de nuestra Facultad, especialmente dirigido a quienes cumplen tareas de adscripción, en el marco de lo dispuesto en la RD N° 442/2020.

Que en la nota de elevación, las autoridades firmantes consideran que “la propuesta es de interés ya que apunta a mejorar la articulación entre el grado y el posgrado, estimula la participación de nuestros y nuestras adscriptas en nuevas instancias de formación y promueve beneficios para los y las egresadas que permanecen en vínculo con nuestra Facultad”.

Que el taller será coordinado por la Lic. Penélope Arolfo.

Que en el Orden N° 4 de estas actuaciones se incorpora el Programa del Taller propuesto.

Que el desarrollo de este taller se realizará con fondos propios del Doctorado en Artes y se prevé su realización entre los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 25 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del Taller “Investigar: Una escena creativa habitada por preguntas y fuerzas opuestas”, a cargo de la Lic. Penélope AROLFO, DNI N° 33.619.312, cuyo programa se incorpora en orden 4 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a Secretaría de Posgrado y a la Prosecretaría de Egresados. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.